

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del día **18 dieciocho** de **Octubre** del año **2016** dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** Presentación análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a las Modificaciones del Programa Operativo Anual 2016.
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia del Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva, quien se incorporará en el transcurso de la presente sesión, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortes León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 13 de Octubre del año 2016, debido a que se encuentra firmada por la totalidad de los Munícipes quienes participaron en el desarrollo de la misma. A lo que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** obviar la lectura del acta extraordinaria ya mencionada; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Asunto Único: Presentación análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a las Modificaciones del Programa Operativo Anual 2016.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, da lectura al dictamen correspondiente a la **cancelación** de las obras aprobadas el 13 de julio en Sesión Ordinaria No. 38, del libro I; y **aprobar la incorporación al Programa Operativo Anual 2016, las acciones sociales** siguientes; el cual a la letra dice:

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. PRESENTE.

La Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, integrada por los regidores CC. Yadira Elizabeth Cruz Anguiano; Sergio Ernesto Dolores Villalvazo y Rosalva Farías Larios, en su respectivo carácter de presidenta y secretarios de la comisión en conjunto con la comisión de hacienda municipal integrada por los regidores, por CC. regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez, Síndico Manuel Antonino Rodales Torres, Regidora Elvira Cernas Méndez, Regidora Héctor Luis Anaya Villanueva, y la Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano, el primero como carácter de presidente y los demás como secretarios de la Comisión con fundamento en lo en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones I incisos d, n, o; IV Inciso a y VII; artículo 111 fracción III, de la Ley del Municipio Libre y artículo 99 fracción II del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, colima y

CONSIDERANDOS:

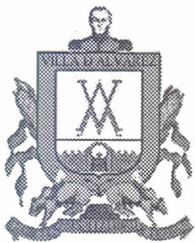
PRIMERO. Que con fecha 01 de Septiembre, la Lic. Elizabeth Ávila Mendoza, Directora de Desarrollo Social y Planeación, solicitó a la Lic. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento, que sometiera al H. Cabildo la aprobación para modificar el Programa de Infraestructura, en la vertiente Hábitat.

SEGUNDO. Que con fecha 12 de octubre del presente la MDOH Elizabeth Huerta Ruiz, secretaria de este H. Ayuntamiento envió oficio No SE 495/2016, en el cual solicita aprobación para la modificación del programa de infraestructura, en la vertiente hábitat.

TERCERO.- Que con fecha 13 de julio, el H. Cabildo aprobó el Programa de Infraestructura, en la vertiente Hábitat para realizar los siguientes proyectos sociales en la Colonia Solidaridad:

Nombre del Proyecto	Aportación Federal	Aportación Municipal	Costo Total
CONTRALORÍA SOCIAL	\$1,465.00	\$1,465.00	\$2,930.00
ARTÍCULOS NAVIDEÑOS	\$17,600.00	\$17,600.00	\$35,200.00
PANADERÍA CERTIFICADO	\$67,930.00	\$67,930.00	\$135,860.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$8,850.00	\$8,850.00	\$17,700.00
GÉNERO, SALUD SOCIAL Y REPRODUCTIVA	\$3,100.00	\$3,100.00	\$6,200.00
PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	\$4,350.00	\$4,350.00	\$8,700.00
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	\$3,200.00	\$3,200.00	\$6,400.00
PREVENCIÓN, ABUSO Y MALTRATO INFANTIL	\$12,479.00	\$12,479.00	\$24,958.00
CONSTRUCCIÓN DE AUTOESTIMA	\$7,700.00	\$7,700.00	\$15,400.00
PILATES	\$11,295.00	\$11,295.00	\$22,590.00
BAILE	\$9,295.00	\$9,295.00	\$18,590.00
TAW KWON DO	\$12,555.00	\$12,555.00	\$25,110.00
	\$159,819.00	\$159,819.00	\$319,638.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a circled 'y+' below it, and several other signatures and initials extending down the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 048 LIBRO II FOJAS 303

CUARTO.- Que con fecha 29 de agosto en reunión con personal de la SEDATU, se notificó que los proyectos habías sido autorizados por la Delegación Central y que ya podía iniciarse la ejecución, sin embargo, aprobó con modificaciones a los nombre y montos

QUINTO. Que por lo anteriormente expuesto se requiere la modificación del Programa Operativo Anual, al presupuesto de egresos y al Presupuesto de Ingresos; autorizando así mismo cancelar las obras aprobadas el 13 de julio en sesión de Cabildo, en conformidad con el Acta No. 38, del libro I, y aprobar incorporar al POA 2016 las acciones sociales siguientes

Nombre del Proyecto	Aportación Federal	Aportación Municipal	Costo Total
Comité de CONTRALORÍA SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TALLER DE ARTICULOS NAVIDEÑOS	13,780.00	13,780.00	27,560.00
CURSO DE PANADERÍA (CERTIFICADO)	\$47,502.00	\$47,502.00	\$95,004.00
CURSO DE GASTRONOMÍA (CERTIFICADO)	\$30,680.00	\$30,680.00	\$61,360.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL TALLER DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$6,600.00	\$6,600.00	\$13,200.00
TALLER DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	\$5,620.00	\$5,620.00	\$11,240.00
TALLER DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	\$5,600.00	\$5,600.00	\$11,200.00
TALLER DE PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$5,600.00	\$5,600.00	\$11,200.00
TALLER DE PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$5,657.00	\$5,657.00	\$11,314.00
TALLER DE PROMOCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN	\$5,640.00	\$5,640.00	\$11,280.00
TALLER DE PILATES	\$10,270.00	\$10,270.00	\$20,540.00
TALLER DE BAILE	\$11,315.00	\$11,315.00	\$22,630.00
TALLER DE TAE KWON DO	\$11,555.00	\$11,555.00	\$23,110.00
	\$159,819.00	\$159,819.00	\$319,638.00

SEXTO. Que en seguimiento a los puntos anteriores, se requiere la aprobación para que la Tesorería Municipal efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual vigentes, para adecuarlos a las autorizaciones que, en su caso, apruebe el H. Cabildo.

SEPTIMO.- En virtud de lo anterior la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud en conjunto con la comisión de hacienda municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col; someten a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Es procedente aprobar y se aprueba cancelar las obras aprobadas el 13 de julio en sesión de Cabildo, en conformidad con el Acta No. 38, del libro I, y aprobar que se incorporen al Programa Operativo Anual 2016 las acciones sociales siguientes:

Nombre del Proyecto	Aportación Federal	Aportación Municipal	Costo Total
Comité de CONTRALORÍA SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TALLER DE ARTÍCULOS NAVIDEÑOS	\$13,780.00	\$13,780.00	\$27,560.00
CURSO DE PANADERÍA (CERTIFICADO)	\$47,502.00	\$47,502.00	\$95,004.00
CURSO DE GASTRONOMÍA (CERTIFICADO)	\$30,680.00	\$30,680.00	\$61,360.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL TALLER DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$6,600.00	\$6,600.00	\$13,200.00
TALLER DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	\$5,620.00	\$5,620.00	\$11,240.00
TALLER DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	\$5,600.00	\$5,600.00	\$11,200.00
TALLER DE PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$5,600.00	\$5,600.00	\$11,200.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Sergio Alvarez U.]

[Handwritten mark]

TALLER DE PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$5,657.00	\$5,657.00	\$11,314.00
TALLER DE PROMOCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN	\$5,640.00	\$5,640.00	\$11,280.00
TALLER DE PILATES	\$10,270.00	\$10,270.00	\$20,540.00
TALLER DE BAILE	\$11,315.00	\$11,315.00	\$22,630.00
TALLER DE TAE KWON DO	\$11,555.00	\$11,555.00	\$23,110.00
	\$159,819.00	\$159,819.00	\$319,638.00

SEGUNDO.-Que es procedente aprobar y se aprueba, instruir a la L.I María de los Ángeles Sosa Chávez, Tesorera Municipal, para que efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual vigentes, para adecuarlos a las autorizaciones que ha llevado a cabo el H. cabildo

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realice los trámites correspondientes a partir de la aprobación del presente Dictamen.

Atentamente

Villa de Álvarez, Colima; a 18 de Octubre de 2016

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,

REGIDOR. J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ; SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, PRESIDENTA; REGIDOR ROSALVA FARIAS LARIOS, SECRETARIA; REGIDOR SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO, SECRETARIO;

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la cancelación de las obras aprobadas el 13 de julio en Sesión Ordinaria No. 38, del libro I; y la aprobación para incorporar al Programa Operativo Anual 2016, las acciones sociales señaladas en el cuerpo del dictamen.

En uso de la voz la **Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente al Programa Operativo Anual, así como la propuesta del **Fondo Regional, Fondo Metropolitano y Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**; el cual a la letra dice:

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. PRESENTE.

La Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, integrada por los CC. Regidores Yadira Elizabeth Cruz Anguiano; Sergio Ernesto Dolores Villalvazo y Rosalva Farías Larios la primera como presidenta y los demás como secretario y secretaria en conjunto con la comisión de Hacienda municipal integrada por los regidores C. José de Jesús Villanueva Gutiérrez, el C. Manuel Antonio Rodales Torres, la C. Elvira Cernas Méndez, la C. Yadira Elizabeth Cruz Anguiano y el C. Héctor Villanueva en su respectivo carácter de presidente y secretarios y secretarias de la Comisión, con fundamento en lo en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones I incisos d, n, o; IV Inciso a y VII; artículo 111 fracción III, de la Ley del Municipio Libre y artículo 99 fracción II del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, colima; y

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que mediante oficio SE No. 495/2016 de fecha 12 de octubre de 2016, firmado por la C. M.D.H.O. Elizabeth Huerta Ruiz, en su carácter de secretaria general de este H. Ayuntamiento, turnado a esta comisión, para analizar la solicitud que hace la Lic. Elizabeth Ávila Mendoza, Directora General de Desarrollo Social y Planeación, quien remite para su análisis, discusión y en su caso, dictaminación en el seno de la comisión de hacienda en conjunto con la comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud y del cabildo en pleno, la modificación al programa operativo anual, el presupuesto de la obra PARQUE RECREATIVO JUAN JOSE RIOS I.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp with 'yA' inside, and several other scribbles and initials.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 048 LIBRO II FOJAS 304



SEGUNDO.- Que mediante oficio DGDSP-201/2016 de fecha 24 de Agosto del presente año la Lic. Elizabeth Ávila Mendoza, Directora General de Desarrollo Social y Planeación, solicitó a la Lic. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Modificaciones al Programa Operativo Anual 2016, consistente en el Presupuesto de obra del Parque Recreativo Juan José Ríos I.

TERCERO.- Con fecha 13 de Julio de 2016 fue aprobado por este Honorable Cabildo el Proyecto Parque Recreativo en la Colonia Juan José Ríos I, con Aportaciones Federales y Municipales de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	COSTO TOTAL
PARQUE JUAN JOSE RIOS I	773,074.72	773,074.72	1,546,149.44

CUARTO.- Que con fecha 27 de julio del 2016, la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorio y Urbano, SEDATU, emitió oficio número DE/SDUOTy V/1058/2016, en el que se aprueban los recursos para la obra denominada: PARQUE JUAN JOSE RIOS I, proyecto que será financiado de manera conjunta entre el gobierno federal y municipal a través del programa de infraestructura, vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria y siendo la estructura aprobada la siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	COSTO TOTAL
PARQUE JUAN JOSE RIOS I	989,819.97	989,819.97	1,979,639.94

QUINTO.- Que con motivo de la aprobación señalada anteriormente, los montos de aportación Federal y Municipal ahora serán por la cantidad de \$ 989,819.97 (Novecientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Diecinueve Pesos 97/100 M.N.)

SEXTO.- En virtud del considerando anterior, se cancela la obra aprobada en Sesión de Cabildo el 13 de julio del presente año, según consta en acta No. 38, del libro I

Nombre del Proyecto	Localización	Aportación Federal	Aportación Municipal (Recursos Propios)	Costo Total
Parque Recreativo	Juan José Ríos	\$773,074.72	\$773,074.72	\$1,546,149.44
Presupuesto Total para el Municipio Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria		\$773,074.72	\$773,074.72	\$1,546,149.44

SEPTIMO.- Que se propone incorporar al POA 2016 la obra PARQUE JUAN JOSÉ RÍOS I, que será financiada con recursos del Programa de Infraestructura y Recursos Propios, con la siguiente estructura financiera:

Nombre del Proyecto	Aportación Federal	Aportación Municipal (Recursos Propios)	Costo Total
Parque Juan José Ríos I	\$ 989,819.97	\$ 989,819.97	\$1,979,639.94

OCTAVO.- Que se autoriza a la tesorería municipal realizar las siguientes modificaciones presupuestales:

Partida Federal:

OBRA/PROYECTO	UBICACIÓN	Presupuesto Autorizado	Reducción	Ampliación	Presupuesto Modificado
PARQUE RECREATIVO	JUAN JOSÉ RÍOS	\$773,074.72	\$773,074.72	\$	0.00
PARQUE RECREATIVO JUAN JOSÉ RÍOS I	JUAN JOSÉ RÍOS	\$	\$	\$989,819.97	\$989,819.97
		\$ 773,074.72	\$ 773,074.72	\$ 989,819.97	\$989,819.97

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'Sergio G. Alvarez D.']

[Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom right corner.]

Partida Municipal:

OBRA/PROYECTO	UBICACIÓN	Presupuesto Autorizado	Reducción	Ampliación	Presupuesto Modificado
PARQUE RECREATIVO	JUAN JOSÉ RÍOS	\$773,074.72	\$773,074.72	\$	\$
PARQUE RECREATIVO JUAN JOSÉ RÍOS I	JUAN JOSÉ RÍOS	\$	\$	\$989,819.97	\$989,819.97
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA CON COMPACTADOR (Contraparte IMADES)	VILLA DE ÁLVAREZ	\$ 646,000.00	\$ 216,745.25	\$	\$ 429,254.75
		\$ 773,074.72	\$ 773,074.72	\$989,819.97	\$ 1,419,074.72

NOVENO.- En virtud de lo anterior la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud en conjunto con la comisión de hacienda municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col; somete a la consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Es procedente aprobar y se aprueba incorporar al POA 2016 la obra PARQUE JUAN JOSÉ RÍOS I, que será financiada con recursos del Programa de Infraestructura y Recursos Propios, con la siguiente estructura financiera:

Nombre del Proyecto	Aportación Federal	Aportación Municipal (Recursos Propios)	Costo Total
Parque Juan José Ríos I	\$ 989,819.97	\$ 989,819.97	\$1,979,639.94

SEGUNDO.- Es procedente aprobar y se aprueba que la tesorería municipal realice las siguientes modificaciones presupuestales:

Partida Federal:

OBRA/PROYECTO	UBICACIÓN	Presupuesto Autorizado	Reducción	Ampliación	Presupuesto Modificado
PARQUE RECREATIVO	JUAN JOSÉ RÍOS	\$773,074.72	\$773,074.72	\$	0.00
PARQUE RECREATIVO JUAN JOSÉ RÍOS I	JUAN JOSÉ RÍOS	\$	\$	\$989,819.97	\$989,819.97
		\$ 773,074.72	\$ 773,074.72	\$ 989,819.97	\$989,819.97

Partida Municipal:

OBRA/PROYECTO	UBICACIÓN	Presupuesto Autorizado	Reducción	Ampliación	Presupuesto Modificado
PARQUE RECREATIVO	JUAN JOSÉ RÍOS	\$773,074.72	\$773,074.72	\$	\$
PARQUE RECREATIVO JUAN JOSÉ RÍOS I	JUAN JOSÉ RÍOS	\$	\$	\$989,819.97	\$989,819.97
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA CON COMPACTADOR (Contraparte IMADES)	VILLA DE ÁLVAREZ	\$ 646,000.00	\$ 216,745.25	\$	\$ 429,254.75
		\$ 773,074.72	\$ 773,074.72	\$989,819.97	\$ 1,419,074.72

TERCERO.- Que se aprueba que la L.I. María de Los Ángeles Sosa Chávez, Tesorera Municipal, realice las modificaciones necesarias a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos para adecuarlos a las autorizaciones que este H. Cabildo determine en la presente Sesión.

Atentamente

Villa de Álvarez, Colima; a 13 de octubre de 2016

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, PRESIDENTA; REGIDOR ROSALVA FARIAS LARIOS, SECRETARIA; REGIDOR SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO, SECRETARIO;

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,

REGIDOR. J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ; SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el dictamen correspondiente al Programa Operativo Anual, así como la propuesta del Fondo Regional, Fondo Metropolitano y Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa a los Múicipes lo siguiente: “Estamos en el desarrollo del punto tres, asunto único: Presentación análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a las Modificaciones del Programa Operativo Anual 2016; ambas comisiones determinaron presentarlo en tres puntos, por lo que continua la Regidora Elvira Cernas Méndez, integrante de la Comisión de Hacienda Municipal, la lectura del último punto”.

En uso de la voz el **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva**, solicita autorización de los Múicipes para incorporarse con voz y voto a la presente sesión extraordinaria, siendo las 13:20 horas. A lo que la Presidenta Municipal da la bienvenida.

Continuando con el uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, da lectura al **Dictamen correspondiente a la Modificación del POA**; así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes, en atención al Oficio SE. 495/2016 turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. PRESENTE.

La Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, integrada por los CC. Regidores Yadira Elizabeth Cruz Anguiano; Sergio Ernesto Dolores Villalvazo y Rosalva Farías Larios, en su carácter de presidenta y secretarios de la comisión en conjunto con la comisión de hacienda municipal integrada por el CC. regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez, Síndico Manuel Antonino Rodales Torres, Regidora Elvira Cernas Méndez, Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva, y la Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano, el primero con carácter de presidente y los demás como secretarios de la Comisión, con fundamento en lo en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones I incisos d, n, o; IV Inciso a y VII; artículo 111 fracción III, de la Ley del Municipio Libre y artículo 99 fracción II del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, colima y

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que con fecha 1 de Septiembre, la Lic. Elizabeth Ávila Mendoza, Directora de Desarrollo Social y Planeación, solicitó a la Lic. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento, que sometiera Al cabildo modificaciones al Programa Operativo Anual
SEGUNDO.- Que con fecha 12 de octubre de 2016, la M.D.O.H. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. ayuntamiento, solicita autorización del cabildo para realizar modificaciones al POA y al presupuesto de egresos y de ingresos vigentes.

TERCERO.- Que con fecha 13 de julio del 2016, el H. Cabildo aprobó la ampliación del POA en el que se incluyeron las obras que se financiarían con los fondos:

1. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
2. Programa de Infraestructura, vertiente Hábitat.
3. Recursos Propios.

CUARTO. Que de conformidad con las revisiones a los proyectos presentados ante las dependencias normativas y para la correcta aplicación en cada fondo, se requiere de modificaciones en algunos rubros del POA, para adecuarlos a los lineamientos y normas vigentes.

QUINTO. Que en referencia al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se ha hecho la indicación de que sólo el 15% del fondo podrá ser destinado a obras de urbanización y el resto a acciones que apoyen a la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

SEXTO. Que en el Programa Mejoramiento de Vivienda, Construcción de cuartos, se sugiere separar por fondo de financiamiento federal.

SEPTIMO.- Que se requiere modificar los tres fondos señalados en el inciso a), en conformidad con las siguientes modificaciones presupuestales, para los siguientes fondos:

OBRA/PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PAVIMENTACIÓN ÚLTIMA ETAPA CALLE XOLOAPAN (ENTRE TEKUAN Y CHANCHOPAN), VILLA IZCALLI	\$449,003.00	\$0.00	\$41,901.00	\$407,102.00
PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA (EMPEDRADO, HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUELOS, BANQUETAS) PUEBLO NUEVO	\$1,085,000.00	\$0.00	\$1,085,000.00	\$0.00
PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA (EMPEDRADO, HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUELOS, BANQUETAS) MIXCOATE	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00
INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN ZONA RURAL PICACHOS	\$825,000.00	\$97,629.45	0.00	\$922,629.45
READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHÍAN Y LAGUNA DEL JABALÍ (CONTRAPARTE HÁBITAT) SOLIDARIDAD	\$1,697,994.00	\$0.00	\$1,048,422.00	\$649,572.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, VILLA DE ÁLVAREZ	\$472,500.00	\$0.00	\$472,500.00	\$0.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS (CONTRAPARTE SEDATU), VILLA DE ÁLVAREZ	\$1,015,000.00	\$0.00	\$475,000.00	\$540,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL VILLA DE ÁLVAREZ	\$148,305.00	\$0.00	\$0.00	\$148,305.00
GASTOS INDIRECTOS, VILLA DE ÁLVAREZ	\$222,457.00	\$0.00	\$0.00	\$222,457.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS (CONTRAPARTE (FONHAPO), VILLA DE ÁLVAREZ	0.00	475,000.00	\$0.00	\$475,000.00
RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD EL MIXCUATE	\$0.00	\$1,371,377.67	\$0.00	\$1,371,377.67
RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD PUEBLO NUEVO	\$0.00	\$395,476.63	\$0.00	\$395,476.63
COSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, RED DE ALCANTARILLADO CALLE MARTÍN GUDIÑO TOSCANO Y GIL CABRERA GUDIÑO, RANCHO BLANCO	\$0.00	\$1,283,339.25	\$0.00	\$1,283,339.25
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO	\$7,415,259.00	\$4,622,823.00	\$4,622,823.00	\$7,415,259.00

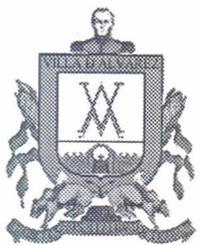
En el cuadro que antecede se señalan dos proyectos:

- Mejoramiento de Vivienda Construcción de Cuartos (Contraparte SEDATU)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp with the number '44', and several other scribbles and initials.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 048 LIBRO II FOJAS 306



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

• Mejoramiento de Vivienda Construcción de Cuartos (Contraparte FONHAPO)
OCTAVO.- Que con las aportaciones a través del FISM, se logrará ampliar la inversión a un total de \$6, 175,000.00 (Seis Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos 00100 M.N.) para cumplir con la meta de construcción de 135 cuartos adicionales en las viviendas de familias que cumplan con los criterios de elegibilidad señalados en las reglas de operación del Programa de Infraestructura que coordina la SEDATU.

Las aportaciones para la realización de esas 135 acciones de vivienda son:

Número de Cuartos	APORTACIONES					TOTAL
	FEDERAL (SEDATU)	FEDERAL (FONHAPO)	FEDERAL (SEDESOL)	ESTATAL (INSUVI)	MUNICIPIO	
40	\$1,260,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$540,000.00	\$1,800,000.00
19	\$0.00	\$480,000.00	\$0.00	\$0.00	\$475,000.00	\$955,000.00
76	\$0.00	\$1,520,000.00	\$722,304.00	\$1,177,696.00	\$0.00	\$3,420,000.00
135	\$1,260,000.00	\$2,000,000.00	\$722,304.00	\$1,177,696.00	\$1,015,000.00	\$6,175,000.00

NOVENO.- Que para acceder a la inversión estatal y Federal, se solicita la aprobación para la firma que valide los convenios de colaboración con la SEDATU e UNSUVI y la aprobación para que la Tesorería Municipal envíe al INSUVI los importes señalados en la aportación municipal, para que se realicen las acciones de vivienda en los términos señalados en el convenio.

DECIMO.- Que la aprobación para modificar la estructura financiera de la aportación municipal del Programa de Infraestructura, en la vertiente Hábitat, específicamente a la obra READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHÍAN y LAGUNA DEL JABALÍ, Colonia Solidaridad que se autorizó con una inversión total de \$3,395.988.00 de los cuales el municipio aportara el 50 por ciento, equivalente a \$1,697,994 00.

DECIMO PRIMERO.- Que en la sesión del 13 de julio del año en curso se aprobó que la aportación correspondiente al municipio fuera a través del FISM. Sin embargo las reglas de operación del FISM señalan que sólo se podrá destinar el 15% para proyectos de urbanización, por lo que se requiere autorización para modificar la estructura financiera de la obra READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHÍAN y LAGUNA DEL JABALÍ, de tal forma que la aportación Municipal se haga de dos fondos:

- Aportación del FISM 649,572.00
 - Aportación Recursos Propios \$1,048,422.00
- Total aportación \$1,697,994.00

DECIMO SEGUNDO.- Que se requiere la aprobación para realizar las siguientes modificaciones al Programa de Obras a financiarse con Recursos Propios, debido a los puntos antes mencionados:

OBRA/PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
BAHÍAS PARA ASCENSO Y DESCENSO DE USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
REPARACIÓN DE ALERO EN PUENTE SOBRE CALLE RAMÓN SERRANO	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA NIÑOS HÉROES. PRIMERA ETAPA JUAN JOSÉ RÍOS III	\$1,007,106.28	\$0.00	\$1,007,106.28	\$0.00
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE BASURA CON COMPACTADOR (CONTRAPARTE IMADES)	\$429,254.75	\$0.00	\$429,254.75	\$0.00
PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	\$2,000,000.00	\$0.00	1,323,020.00	676,980.00
READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHÍAN Y LAGUNA DEL JABALÍ SOLIDARIDAD (CONTRAPARTE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA)	\$0.00	\$1,048,422.00	\$0.00	\$1,048,422.00
REPAVIMENTACIÓN DE CALLE J. MERCED CABRERA ENTRE TERCER ANILLO PERIFÉRICO Y CALLE XOLOCUAHUITL, VARIAS COLONIAS, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$1,137,417.00	\$0.00	\$1,137,417.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO	\$3,686,361.03	\$2,185,839.00	\$3,009,381.03	\$2,862,819.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name Sergio G. Flores.]

DECIMO TERCERO.- Que en seguimiento a los puntos anteriores, se requiere la aprobación para que la Tesorería Municipal efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual vigentes, para adecuarlos a las autorizaciones que, en su caso, apruebe el H. Cabildo.

En virtud de lo anterior la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud en conjunto con la comisión de hacienda municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col; someten a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Es procedente aprobar y se aprueba modificar los tres fondos señalados en el Segundo Considerando, en conformidad con las siguientes modificaciones presupuestales:

OBRA/PROYECTO	PRESUPUESTO O AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO O MODIFICADO
PAVIMENTACIÓN ÚLTIMA ETAPA CALLE XOLOAPAN (ENTRE TEKUAN Y CHANCHOPAN), VILLA IZCALLI	\$449,003.00	\$0.00	\$41,901.00	\$407,102.00
PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA (EMPEDRADO, HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUIELOS, BANQUETAS) PUEBLO NUEVO	\$1,085,000.00	\$0.00	\$1,085,000.00	\$0.00
PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA (EMPEDRADO, HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUELOS, BANQUETAS) MIXCOATE	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00
INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN ZONA RURAL PICACHOS	\$825,000.00	\$97,629.45		\$922,629.45
READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHÍAN Y LAGUNA DEL JABALÍ (CONTRAPARTE HÁBITAT) SOLIDARIDAD	\$1,697,994.00	\$0.00	\$1,048,422.00	\$649,572.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, VILLA DE ÁLVAREZ	\$472,500.00	\$0.00	\$472,500.00	\$0.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS (CONTRAPARTE SEDATU), VILLA DE ÁLVAREZ	\$1,015,000.00	\$0.00	\$475,000.00	\$540,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL VILLA DE ÁLVAREZ	\$148,305.00	\$0.00	\$0.00	\$148,305.00
GASTOS INDIRECTOS, VILLA DE ÁLVAREZ	\$222,457.00	\$0.00	\$0.00	\$222,457.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS (CONTRAPARTE FONHAPO), VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$475,000.00	\$0.00	\$475,000.00
RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD EL MIXCUATE	\$0.00	\$1,371,377.67	\$0.00	\$1,371,377.67
RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD PUEBLO NUEVO	\$0.00	\$395,476.63	\$0.00	\$395,476.63
COSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, RED DE ALCANTARILLADO CALLE MARTÍN GUDIÑO TOSCANO Y GIL CABRERA GUDIÑO, RANCHO BLANCO	\$0.00	\$1,283,339.25	\$0.00	\$1,283,339.25
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO	\$7,415,259.00	\$4,622,823.00	\$4,622,823.00	\$7,415,259.00

SEGUNDO.- Que es procedente aprobar y se aprueba autorizar la firma que valide los convenios de colaboración con la SEDATU e UNSUVI, así como la aprobación para que la Tesorería Municipal envíe al INSUVI los importes señalados en la aportación municipal, para que se realicen las acciones de vivienda en los términos señalados en el convenio.

TERCERO.- Que es procedente aprobar y se aprueba, modificar la estructura financiera de la aportación municipal del Programa de Infraestructura, en la vertiente Hábitat, específicamente a la obra READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHÍAN y LAGUNA DEL JABALÍ, Colonia Solidaridad que se autorizó con una inversión total de \$3,395,988.00 de los cuales el municipio aportara el 50 por ciento, equivalente a \$1,697,994.00.

CUARTO.- Que es procedente aprobar y se aprueba, realizar las siguientes modificaciones al Programa de Obras a financiarse con Recursos Propios: OBRA/PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION **EXTRAORDINARIA** No. **048** LIBRO **II** FOJAS **307**

BAHIAS PARA ASCENSO Y DESCENSO DE USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
REPARACIÓN DE ALERO EN PUENTE SOBRE CALLE RAMÓN SERRANO	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA NIÑOS HÉROES. PRIMERA ETAPA JUAN JOSÉ RÍOS III	\$1,007,106.28	\$0.00	\$1,007,106.28	\$0.00
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE BASURA CON COMPACTADOR (CONTRAPARTE IMADES)	\$429,254.75	\$0.00	\$429,254.75	\$0.00
PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	\$2,000,000.00	\$0.00	\$1,323,020.00	\$676,980.00
READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHIÁN Y LAGUNA DEL JABALÍ SOLIDARIDAD (CONTRAPARTE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA)	\$0.00	\$1,048,422.00	\$0.00	\$1,048,422.00
REPAVIMENTACIÓN DE CALLE J. MERCED CABRERA ENTRE TERCER ANILLO PERIFÉRICO Y CALLE XOLOCUAHUITL, VARIAS COLONIAS, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$1,137,417.00	\$0.00	\$1,137,417.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO	\$3,686,361.03	\$2,185,839.00	\$3,009,381.03	\$2,862,819.00

QUINTO.- Que en resumen, el Programa Operativo Anual 2016, se encuentra vigente de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	INVERSION TOTAL	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	FONDO REGIONAL	FONDO METROPOLITANO	ESPACIOS PUBLICOS	HABITAT	VIVIENDA	FONHAPO	PEF	R33 FAISM	PROPIOS	FISE
PAVIMENTACION DE LA AV. PROVIDENCIA	4,833,000.00	4,833,000.00										
PROGRAMA INTEGRAL DE BACHEO EN EL MUNICIPIO	537,000.00	537,000.00										
REHABILITACION DE PARQUE ECOLOGICO TOPICHARCO	2,334,224.43		2,334,224.43									
CONSTRUCCION DE PUENTE EN CALLE SABINA VIRGINIA	1,459,596.53		1,459,596.53									
REHABILITACION DE HUELLAS DE RODAMIENTO CALLE CUAUHTEMOC ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y AV TECNOLÓGICO	754,155.00		754,155.00									
REHABILITACION DE HUELLAS DE RODAMIENTO CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y PLUTARCO ELIAS CALLES.	515,347.12		515,347.12									
REHABILITACION DE HUELLAS DE RODAMIENTO CALLE 5 DE MAYO, TRAMO INDEPENDENCIA-AV TECNOLÓGICO	628,741.69		628,741.69									
PAVIMENTACION DE CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO (TRAMO CRISTOBAL COLON-CONSTELACION)	1,407,935.23		1,407,935.23									
CONSTRUCCION DE ANDADOR VILLA DE ALVAREZ-COMALA	1,346,377.00			1,346,377.00								
PAVIMENTACION CALLE AYUNTAMIENTO (TRAMO AV MA DE GOMEZ PASEO MIGUEL DE LA MADRID)	4,627,189.00			4,627,189.00								
PAVIMENTACION ULTIMA ETAPA CALLE XOLOAPAN (ENTRE TEKUAN Y CHANCHOPAN) VILLA IZCALLI	407,102.00									407,102.00		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	148,305.00									148,305.00		
GASTOS INDIRECTOS	222,457.00									222,457.00		
INSTALACION DE BIODIGESTORES EN ZONA RURAL. PICACHOS	922,629.45									922,629.45		
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCION DE CUARTOS. SEDATU	1,806,000.00						1,260.00		0.00	540,000.00		
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCION DE CUARTOS. FONHAPO	955,000.00							480,000.00		475,000.00		
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCION DE CUARTOS. FONHAPO	3,420,000.00							1,520,000.00	722,304.00	0.00		1,177,696.00
RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MIXCUATE	1,371,377.67									1,371,377.67		
RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	395,476.63									395,476.63		
CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO. VARIAS	250,000.00									250,000.00		
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME. VARIAS	750,000.00									750,000.00		
CONSTRUCCION DE DRENAJE, PLUVIAL. RED DE ALCANTARILLADO CALLES MARTIN GUDIÑO TOSCANO Y GIL CABRERA GUDIÑO. RANCHO BLANCO	1,283,339.25									1,283,339.25		
PARQUE JUAN JOSE RIOS I	1,979,639.94				989,819.97							989,819.97
REHABILITACION DEL SALON PRESIDENTES. CASA DE CULTURA. EL LLANO	754,000.00										754,000.00	
1A ETAPA DE READECUACION DE CIRCUITO CALLE CHIÁN Y LAGUNA DEL JABALÍ EN LA COL. SOLIDARIDAD	3,395,988.00					1,697,994.00				649,572.00	1,048,422.00	
HABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COL. SOLIDARIDAD	120,000.00					60,000.00					60,000.00	
TALLER DE ARTÍCULOS NAVIDEÑOS. COL. SOLIDARIDAD	27,560.00					13,780.00						13,780.00
CURSO DE PANADERIA (CERTIFICADO). COL. SOLIDARIDAD	95,004.00					47,502.00						47,502.00
CURSO DE GASTRONOMIA (CERTIFICADO) COL.	61,360.00					30,680.00						30,680.00

Sergio C. Alvarez U.

SEXTO.- Que es procedente aprobar y se aprueba, instruir a la L.I. María de Los Ángeles Sosa Chávez, Tesorera Municipal, para que efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual vigentes, para adecuarlos a las autorizaciones que ha llevado a cabo el H. Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Instrúyase a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realice los trámites correspondientes a partir de la aprobación del presente Dictamen.

Atentamente

Villa de Álvarez, Colima; a 18 de Octubre de 2016

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,

REGIDOR, J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ; SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

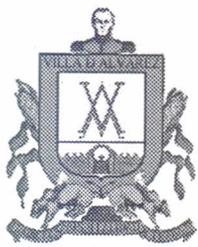
REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, PRESIDENTA; REGIDOR ROSALVA FARIAS LARIOS, SECRETARIA; REGIDOR SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO, SECRETARIO;

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la Modificación del POA; así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes.

En uso de la voz la **Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano**, como Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud solicita que cuando lleguen los oficios de la Dirección de Planeación, no se tarden tanto en la Secretaría del Ayuntamiento para turnarlos a las Comisiones respectivas, por los tiempos tan apresurados se complica el análisis a fondo. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa que la misma precisión se hizo a Gobierno del Estado ya que estamos a expensas que Gobierno Federal libere el recurso y estar en condiciones de suministrar el recurso, “nosotros como Ayuntamiento tendremos que destinarlos, existió reajuste a nivel Federal haciendo recorte presupuestal, lo que nos obliga a realizar adecuaciones y ajustes como Municipio, a fin de no estar modificando el Programa Operativo Anual a cada rato, por ese motivo a sugerencia de la Tesorera Municipal, decidimos esperar toda vez que tengamos la mayor información posible, turnarla a las comisiones correspondientes y posteriormente presentarla al Cabildo en pleno”.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** manifiesta lo siguiente: “Agradezco a los integrantes de las Comisiones de Planeación, Desarrollo Social y Salud; así como a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, por su arduo trabajo que han estado realizando en las últimas semanas y días, previo a las modificaciones que hace unos minutos aprobamos en esta sesión de Cabildo, este es el compromiso que los integrantes del Cabildo tenemos y debemos asumir para los Villalvarenses quienes nos dieron su voto para estar aquí y destacable por supuesto la obra de repavimentación de la Avenida J.

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document. The signatures are stylized and vary in length and complexity. Some are large and sweeping, while others are more compact and angular. There are approximately seven distinct signatures visible, some appearing to be initials or short names.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 048 LIBRO II FOJAS 308

Merced Cabrera, en el tramo frente al panteón Municipal, lo que era muy necesario más ahora que se acercan los días de muertos; muchas gracias por la confianza porque nuestro compromiso es dar resultados a los Villalvarenses; si bien había un recurso de Gobierno Federal que venía destinado para la ampliación y continuación de la obra y que Gobierno del Estado decidió regresar dicho recurso, no sabemos por qué motivo ellos decidieron que la obra no se realizara este año; en el Municipio sí tenemos compromiso con los Villalvarenses si vamos atender el planteamiento de la Ciudadanía, una vez que concluya el proceso de licitación por la Dirección de Obras Públicas, se estará iniciando la obra de repavimentación junto con las demás obras que tenemos plasmadas en el POA. Seguimos avanzando a pesar de la adversidad seguimos dando resultados y justamente eso es lo que nos mueve...muchas gracias".

Antes de clausurar la presente sesión el **Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres**, propone a los Múncipes que la próxima sesión del Cabildo Municipal se lleve a cabo en una de las obras que está por concluir y que viene marcada dentro del Programa Operativo Anual, con recursos propios, la repavimentación de la Avenida Providencia y así hacerlo del conocimiento del Cabildo y de las personas que nos acompañen entregando resultados. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, agradece la propuesta al Síndico Municipal, además tiene que ver con el compromiso plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo al que denominamos "Cabildo Itinerante", con el compromiso de sesionar en las comunidades y colonias de nuestro Municipio; por lo tanto Solicita la Presidenta Municipal a la **Secretaria del Ayuntamiento C. Elizabeth Huerta Ruiz**, ponga a consideración del pleno del Cabildo la propuesta realizada. Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR MAYORIA** con once votos a favor y dos votos en contra de las CC. Regidoras Rosalva Farías Larios y Ma. Concepción Torres Montes, llevar a cabo la próxima sesión ordinaria del Cabildo Municipal el día 19 de octubre a las 15:00 horas en la Av. Providencia de esta Ciudad, declarando recinto oficial para tal efecto.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, agradece a los Múncipes la confianza, manifestando que a los Villalvarenses les dará gusto que no solo los hagamos venir a éste edificio Municipal, sino que también nosotros vallamos a su colonia, es parte del compromiso y ser congruentes a quienes votaron a favor, dicho compromiso está plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and the name 'Sergio C. Cabrera' written vertically at the bottom.]

[Handwritten mark or signature at the bottom right corner.]

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 13:380 trece horas con treinta y ocho minutos del día dieciocho de Octubre del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

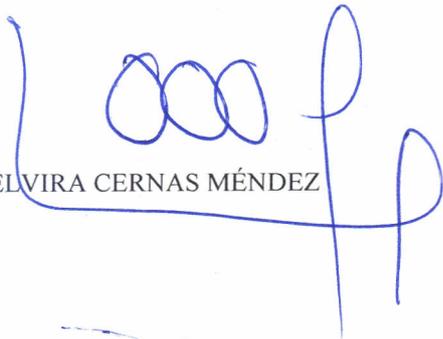
REGIDORES



C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO



C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO



C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO



C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO



C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ



C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS

Carlos A. Cardona López
C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ



C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA